[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 02/12/2014

# [La Universidad Camilo José Cela pide que se reconozca al Criminólogo](http://www.notasdeprensa.es)

## El departamento de Criminología de la UCJC realiza un petición a nivel popular para que se reconozca la profesión de Criminólogo en la oferta de empleo público

En los últimos años, la demanda por cursar un Grado en Criminología ha ido aumentando de forma exponencial, por eso la Universidad Camilo José Cela ha decidido realizar una petición para solicitar que las Administraciones públicas, a nivel estatal, autonómico y local, recojan el puesto de Criminólogo dentro de sus ofertas de empleo público. (ver petición) En la actualidad, la figura del criminólogo no aparece recogida en la oferta de empleo público, ello se debe a que la formación reglada de esta disciplina es de reciente creación, pero debido al aumento de alumnos que están cursando dicha carrara, es necesario recoger la figura del criminólogo para que todas las personas que se encuentran en la actualidad con un título de Criminología o estudiando, no se encuentren desamparados. El grado de Criminología ofrece una formación interdisciplinar, formando a profesionales en diferentes materias como Derecho, Psicología, Sociología, Medicina Legal, Criminalística… Todo ello con la finalidad de poder desempeñar cargos que en la actualidad están ocupados, por ejemplo, por psicólogos, que no tienen conocimientos jurídicos para poder desarrollar dicha función de forma exhaustiva, o por juristas, personas que tienen un amplio conocimiento teórico sobre el derecho sustantivo pero escasos conocimientos sobre la obtención de pruebas,  investigación de escenas del crimen, realizar informes psicológicos… Por todo ello, el Criminólogo es la persona que reúne todas estas cualidades profesionales para poder desempeñar una función con total conocimiento de la causa, aplicando cuando sea necesario conocimientos jurídicos, psicológicos, sanitarios, científicos…   Como muestra de alguna de las funciones que puede realizar el Criminólogo en la Administracion pública tenemos, entre otras, las siguientes: - Ministerio de Justicia: Equipos técnicos adscritos a Fiscalías de Menores - Ministerio de Justicia: Centros de Menores - Todas las Administraciones: Puntos de Atención a Víctimas - Vigilancia Aduanera: Especialidad de Investigación - Ministerio de Defensa: Unidades de Policía Militar -Consejería de Interior: Unidades de Policía Judicial/Investigación - Policías Autónomas Si estas de cuerdo y quieres mostrar tu apoyo a que se reconozca por parte de las Administraciones públicas la figura del Criminólogo, puedes firmar la petición en el siguiente enlace: Clic aquí

**Datos de contacto:**

Nicolás Marchal

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/la-universidad-camilo-jose-cela-pide-que-se](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Educación Recursos humanos Universidades

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)